



DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

**INFORME FINAL DE AUDITORIA A LA  
LINEA DE CONTRATACION  
Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DE CRAVO NORTE  
VIGENCIA 2012 - 2013**

**OCTUBRE 28 DE 2014**

***“Control Fiscal Oportuno y Participativo”***

---



8856628 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia

Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

---

**INFORME FINAL DE AUDITORIA A LA  
LINEA DE CONTRATACION  
Modalidad Especial**

**MUNICIPIO DE CRAVO NORTE  
VIGENCIA 2012 - 2013**

**CONTRALORA DEPARTAMENTAL:** María Lourdes Castellanos Beltrán

**EQUIPO DE AUDITORÍA:** Juan Carlos Galvis Ruiz

**OCTUBRE 28 DE 2014**

***“Control Fiscal Oportuno y Participativo”***

---



8856628 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

## CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

<b>DICTAMEN</b>	<b>5</b>
<b>1. RESULTADOS DE LA AUDITORIA</b>	<b>7</b>
1.1. Contratación administrativa	7
1.2. Revisión y evaluación de la contratación	8
1.3. Observaciones generales a los contratos auditados	12
1.4. Revisión individual de los contratos auditados	13
<b>2. HALLAZGOS DE LA AUDITORIA</b>	<b>38</b>

---

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)



## INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental de Arauca, en desarrollo de su función constitucional y legal, y en cumplimiento de su Plan General de Auditorías, practicó el ejercicio de Auditoría Especial a la Línea de Contratación del Municipio de Cravo Norte, vigencias 2012 y 2013.

Es responsabilidad de la Administración Municipal el contenido de la información suministrada, la cual fue analizada por la Contraloría Departamental de Arauca. La Contraloría, produce un informe preliminar sobre la gestión y el acatamiento de la normatividad vigente en contratación por parte del Municipio.

En desarrollo del proceso auditor se evaluaron los procesos de contratación en cuanto a sus etapas pre-contractual, contractual y post-contractual ejecutados con recursos públicos y se realizó una evaluación en cuanto a la gestión, cumplimiento y legalidad de dichos procesos.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, el análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos del Grupo de Vigilancia Fiscal.

La Contraloría Departamental de Arauca, espera que este informe producto del ejercicio auditor contribuya al mejoramiento continuo de la entidad y conlleve a una eficiente, eficaz y efectiva administración de los recursos públicos.

---

### **“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 **FAX:** 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

## DICTAMEN DE LA AUDITORIA

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó la Auditoría Especial a la Línea de Contratación del Municipio de Cravo Norte, vigencias 2012 y 2013.

La evaluación se realizó considerando los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición, los resultados de la gestión, teniendo en cuenta las normas legales vigentes de la contratación pública y aplicables al Instituto.

La evaluación a la contratación de la entidad auditada, se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría, procedimientos y principios del Control Fiscal prescritos por la Contraloría Departamental de Arauca, para lo cual se agotaron las fases de Planeación y Ejecución del proceso auditor, se hizo aplicación del principio de selectividad en el estudio de las evidencias y documentos soportes de la gestión de la entidad, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y vigentes de la contratación pública, logrando de esta forma fundamentar de manera idónea las opiniones a las cuales se llega en el presente informe.

### 1. Dictamen Integral

Los resultados del ejercicio auditor permiten conceptuar que en los procesos de contratación adelantados por parte del municipio de Cravo Norte durante las vigencias 2012 y 2013, en cuanto a la totalidad de los contratos de mínima cuantía revisados presentaron algunas deficiencias en cuanto a la calidad de los estudios de mercado y profundidad en los estudios previos, generando debilidad en la etapa pre-contractual de dicho procesos la cual es fundamental para garantizar el buen desarrollo y el cumplimiento cabal del objeto contratado.

Durante la ejecución de las etapas o procesos contractuales se evidencia una actuación por parte de los responsables de las diferentes áreas, lo cual genera inconvenientes al momento de revisar los procesos contractuales debido que no existe una hoja de ruta y los expedientes se encuentran desorganizados cronológicamente.

Las herramientas de planeación como el plan de compras correspondiente a la vigencia evaluada, se elaboraron sin cumplir algunos requisitos estructurales y no se publicaron dichos planes. También se evidenció durante el proceso auditor que se presentaron diversas irregularidades en cuanto el manejo de los anticipos de algunos contratos generando presuntas irregularidades disciplinarias.

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

El ejercicio de control interno a pesar de que ha mejorado y realiza una importante gestión dentro de la entidad, continua siendo muy superficial en cuanto a las labores establecidas por la normatividad para dicha oficina, se requiere un mayor protagonismo en cuanto a los procesos de contratación y de presupuesto público.

Finalmente, es importante resaltar que los expedientes de los contratos se encuentran en su mayoría completos, foliados y organizados de manera cronológica atendiendo sugerencias de anteriores auditorias, lo cual evidencia una mejora en la gestión pública de la entidad.

## 2. Concepto sobre Gestión y Resultados

La Contraloría Departamental de Arauca, como producto de la auditoría adelantada, conceptúa que la GESTIÓN adelantada por el Municipio de Cravo Norte, vigencias 2012 y 2013, con relación a los procesos contractuales se presentaron de manera general las siguientes falencias:

- Los estudios de mercado presentan poca pluralidad de fuentes de información y sus respectivos estudios previos contienen los aspectos mínimos, pero no cuentan con una información más detallada, técnica y profunda del objeto a contratar y el impacto que espera obtener la entidad con dicha inversión.
- La entidad cuenta con un plan de compras incompleto debido que faltan datos como su código e información de las obras y servicios contratados por parte de la entidad, al igual que no se publicaron los correspondientes a las vigencias 2012 y 2013, generando una deficiencia en cuanto a la transparencia de la gestión pública.
- El ejercicio de los interventores y/o supervisores es aceptable, pero se requiere un mayor control y seguimiento debido que dicha labor es de carácter permanente según la normatividad vigente.
- Algunos contratos de prestación de servicios profesionales presentan cierta irregularidad en cuanto a la vigilancia y control en el manejo de dichos anticipos, los cuales son complejos de verificar especialmente en el tipo de contrato mencionado.

Cordialmente,



MARIA LOURDES CASTELLANOS BELTRÁN  
Contralora del Departamento de Arauca

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

## 1. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 1.1 CONTRATACION ADMINISTRATIVA

#### 1.1.1 Normatividad Interna

Según la naturaleza de la empresa de carácter público y descentralizada del nivel departamental, se rige por las normas de la contratación pública entre ellas la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre contratación que sean aplicables.

En consecuencia, el instituto no cuenta con alguna normatividad interna que permita conocer los procesos y procedimientos en dicha materia excepto el acto administrativo mediante el cual se define la Menor Cuantía.

#### 1.1.2 Manual de Contratación

La entidad durante las vigencias 2012 y 2013 han contado con el respectivo manual de contratación el cual permite conocer y definir los procesos, procedimientos y controles aplicados a la contratación adelantada por parte del instituto, el cual debe mencionar en detalle el marco jurídico y la operatividad contractual de la entidad de acuerdo a las modalidades de contratación.

#### 1.1.3 Menor Cuantía

El municipio de Cravo Norte debido al presupuesto anual para las vigencias auditadas 2012 y 2013, que de acuerdo al esquema de la menor cuantía para las vigencias mencionadas, para entidades con presupuestos anuales inferiores a \$64'272.000,00 corresponde hasta 280 SMLM, de acuerdo a la siguiente tabla:

AÑO	Presupuesto Anual	SMLM	Menor Cuantía
2012	2.635.657.332	(280 x 566.700)	158.676.000
2013	3.527.355.827	(280 x 589.500)	165.060.000

#### Mínima cuantía del municipio

AÑO	Mínima Cuantía	%	Monto
2012	158.676.000	10	15.867.600
2013	165.060.000	10	16.506.000

#### 1.1.4 Control interno

#### **“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

La oficina de Control interno o la persona encargada de las funciones de realizar un control administrativo a fin de garantizar que antes de suscribir un contrato este cumpla con todos los requisitos previos para tal fin viene adelantando un procedimiento adecuado en favor de la entidad.

Dentro del proceso auditor se evidenciaron los informes anuales de la oficina correspondientes a las vigencias 2012 y 2013 los cuales presentan una estructura e información adecuada, requiriéndose un papel más protagónico en todos los procesos de la entidad principalmente en los temas de contratación y presupuesto.

### **1.1.5 Plan de Compras**

Durante las vigencias auditadas la administración municipal elaboró los planes de compras correspondiente a las vigencias 2012 y 2013, evidenciándose una debilidad en su estructuración y formulación debido que no cuenta con los códigos de clasificación e información correspondiente a la contratación de obras y servicios, solamente se registran lo concerniente a compraventa y suministros, por tal motivo, se requiere que para el actual plan de adquisiciones mencionado en el Decreto 1510 de 2013, cumpla con todos los requerimientos allí mencionados.

## **1.2 REVISION Y EVALUACION DE LA CONTRATACION**

En total la administración municipal celebró durante las vigencias 2012 y 2013 un total de 353 contratos por valor de \$18.774.482.348,00; la muestra seleccionada obedece a los criterios de contratos de diferentes tipos: contratos de diversos sectores, contratos con cuantías superiores y contratos con objetos generalizados, entre otros.

El siguiente cuadro corresponde a la muestra seleccionada y auditada.

Año	No. Ctos ejecutados	Valor total de los contratos ejecutados	No. de Ctos auditados	Valor de la muestra seleccionada	% de la muestra	
					Cant.	Valor
2012	137	1.449.296.516,00	12	423.320.207,00	9	29
2013	216	17.325.185.832,00	14	4.907.886.916,66	6	28
<b>Total</b>	<b>353</b>	<b>18.774.482.348,00</b>	<b>26</b>	<b>5.331.207.123,66</b>	<b>7</b>	<b>28</b>

### ***“Control Fiscal Oportuno y Participativo”***



En general se auditó una muestra del 28% respecto a la contratación realizada por el Municipio de Cravo Norte durante las vigencias auditadas correspondiente a una muestra de \$5.331.207.123,66. Por otra parte, se menciona que en cuanto a cantidad de contratos suscritos la muestra es de un 7% correspondiente a una muestra de 26 contratos.

El informe contiene la evaluación de la gestión en contratación realizada por el Municipio de Cravo Norte en cuanto a las etapas pre contractual, contractual y post contractual conforme a los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad establecidas en la Constitución Política, en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas vigentes.

#### Relación de contratos auditados

No.	No. CTO	OBJETO	CONTRATISTA	V/R TOTAL (\$)
<b>VIGENCIA 2012</b>				
1	006	IMPLEMENTACION DE UNA CAMPAÑA DE EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CRAVO NORTE JAGÜEY S.A. E.S.P.	20,000,000
2	008	INVESTIGACION E IDENTIFICACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA "FASE 1 CRAVO NORTE".	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA	66,231,846
3	049	APOYO A LA REALIZACION DE LOS FESTIVALES LLANERO, UNA NOCHE CRIOLLA Y FESTIVAL DESCUBRIENDO TALENTOS PARA FORTALECER LA FORMACION ARTISTICO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	SANDRA MILENA GUTIERREZ PACHECO	14,319,000
4	052	APOYO A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA RECREACION Y EL DEPORTE, EN PRO DEL BIENESTAR Y EL MEJORAMIENTO LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD CRAVEÑA, EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	JAVIER ESNEIDER TRIANA MUJICA	15,850,000
5	054	APOYO LOGISTICO Y PROMOCIÓN DEL ESPARCIMIENTO, EL JUEGO Y ACTIVIDADES RECREATIVAS COMO DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE CELEBRACION DEL DIA DE LOS NIÑOS (28 DE ABRIL NIÑO 2012) EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	JAVIER ESNEIDER TRIANA	14,939,000

#### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

6	072	ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS QUE PERMITAN FORTALECER LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA	JAVIER ESNEIDER TRIANA MUJICA	15,823,600
7	086	APOYO A LA FORMULACION DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCION Y PROTECCION A LA VIOLACIONES DE DDHH E INFRACCIONES DE DIH DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	YARISMA COLMENARES CISNEROS	15,000,000
8	089	ASISTENCIA PROFESIONAL EN EL AREA FINANCIERA Y CONTABLE CON EL OBJETO DE CONFORMAR LA CONTABILIDAD Y ELABORAR LOS INFORMES CONTABLES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2012 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE	MARIA VICTORIA GARCIA RUIZ	40,000,000
9	105	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA	RICARDO RODRIGUEZ RAMOS	30,106,587
10	129	ASESORIA PROFESIONAL AL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE EN LA ELABORACION DE INFORMES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2012 Y ELABORACION DE PRESUPUESTO 2013	MARIELA BRICEÑO GRANADOS	15,820,000
11	134	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VOLQUETA FORD CARGO 1721 DE PLACAS OZC 916 DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	RICARDO RODRIGUEZ RAMOS	30,779,652
12	136	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL PARA LOS ESTRATOS 1 Y 2, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS REINA LTDA. RL: ELIZABETH RINCON MARTINEZ	144,450,522
<b>Subtotal - 2012</b>				<b>1.449.296.516,00</b>
<b>VIGENCIA 2013</b>				
1	59	IMPLEMENTACIÓN DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	PRODUCTOS Y SERVICIOS BRIANUL S.A.S. R/L ANULFO BRICEÑO BRITO	130,638,720.27
2	SAMC-CN-019-2013	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO URBANO, MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE LETRINAS Y POZOS SÉPTICOS, EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	PROODOS S.A.S. R/L KATERINE IMBETH QUENZA	165,000,000.00
3	SAMC-CN-021-2013	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	PRODUCTOS Y SERVICIOS BRIANUL SAS. R/L ANULFO BRICEÑO BRITO	149,957,311.86
4	LP-CN-001-2013	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE SAN RAFAEL, CEAR EL AEROPUERTO, MUNICPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	JACOBO PALACIOS RAMIREZ	293,427,733.53

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

5	LP-CN-002-2013	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAVIONA – EL PARAÍSO, VEREDA SAN JOSÉ, EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONSORCIO EL PARAÍSO R/L ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO	2,499,999,994.00
6	LP-CN-003-2013	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE AL SISTEMA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	PROODOS S.A.S. R/L KATERINE IMBETH QUENZA	1,241,200,000.00
7	27	APOYO A LA REALIZACION DEL XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CANTO SABANERO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO	89,936,999.00
8	76	APOYO A LAS OLIMPIADAS INTERDOCENTES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA, ORINOQUIÁ	RICARDO RODRIGUEZ RAMOS	25,000,000.00
9	80	APOYO A LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS INTERVEREDALES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE.	RICARDO RODRIGUEZ RAMOS	38,230,000.00
10	23	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	CONSORCIO RE CRAVO NORTE 2013	67,335,750
11	44	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE NUTRICION ANIMAL A TRAVES DE LA SIEMBRA DE PRADERAS MEJORADAS EN SISTEMAS GANADEROS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA	UNION TEMPORAL PRADERAS CRAVO NORTE R/L RICARDO RODRIGUEZ RAMOS	81,753,533.00
12	51	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PUBLICA MEDIANTE LA ELABORACION DE HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SAS LOPEZ ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES R/L RENAN LOPEZ MORENO	30,973,016.00
13	75	IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA PLAN DE MEJOR GESTION FISCAL Y FINANCIERA MEDIANTE UN PROCESO DE CULTURA TRIBUTARIA PARA LA SENSIBILIZACION DEL PAGO DE IMPUESTOS TRIBUTARIOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO	35,000,000.00
14	CONVENIO INTER-AD/TIVO N° 10-2013	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA IPS HOSPITAL SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	BIBIANA CASTELLANO R/L S E.S.E. DPTAL DE PRIMER NIVEL MORENO Y CLAVIJO	59,433,858.96
<b>Subtotal - 2013</b>				<b>17.325.185.832,00</b>
<b>TOTAL – 2012 y 2013</b>				<b>18.774.482.348,00</b>

La totalidad de los contratos auditados corresponden a la siguiente distribución, así:

RESUMEN GENERAL					
No.	Tipo de Contrato	2012		2013	
		Cantidad de Contratos	Valores Totales (\$)	Cantidad de Contratos	Valores Totales (\$)
1	Prestación de Servicios	4	60.108.000,00	7	431.532.268,27

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

2	Prestación de Servicios Profesionales	2	55.820.000,00	0	0,00
3	Suministro	1	30.106.587,00	1	67.335.750,00
4	Convenios Interad/tivos	2	86.231.846,00	1	59.433.858,96
5	Obra Pública	1	144.450.522,00	5	4.349.585.039,00
6	Compraventa	2	46.603.252,00	0	0,00
	<b>Totales</b>	<b>12</b>	<b>423.320.207,00</b>	<b>14</b>	<b>4.907.886.916,66</b>

### 1.3 OBSERVACIONES GENERALES A LOS CONTRATOS AUDITADOS

#### Etapa precontractual

Durante la revisión de expedientes de los contratos seleccionados se evidenció una mejora en cuanto a que se encuentran completas, foliadas y ordenadas cronológicamente y también en lo correspondiente a la formulación de los estudios previos en la contratación. Sin embargo, continúan presentando una debilidad generalizada en lo referente a la calidad técnica de la elaboración del estudio de mercado y el detalle de la ejecución del contrato que se espera suscribir al igual que describir los resultados de impacto social esperados en la población beneficiada.

La importancia en el fortalecimiento de los estudios previos en la contratación radica en que a través del mismo la administración municipal determina el presupuesto oficial de dicho contrato. Igualmente, es importante mencionar que se requiere una mayor idoneidad en cuanto a la selección del contratista teniendo en cuenta que de allí parte el cumplimiento del objeto contractual con una mayor calidad que se redundará en beneficio a la comunidad.

En el momento de la recepción de la propuesta la administración municipal ha mejorado teniendo en cuenta que suscribe el correspondiente formato de entrega y el acta de cierre del proceso, lo cual genera una mayor transparencia en la gestión pública de contratación del municipio.

#### Etapa contractual

En esta etapa se presentan algunas debilidades administrativas en algunos de los procesos de contratación auditados, las cuales se relacionan a continuación:

- Los soportes de los anticipos concedidos por parte de la administración municipal en alguno de sus procesos de contratación presentan una debilidad en cuanto a la claridad de los mismos, de tal manera que no se relacionan directamente con el plan de inversión del anticipo presentado antes de la suscripción del acta de inicio, especialmente en los procesos de contratación de mínima cuantía.

#### **“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



Durante la ejecución de todos los contratos se evidencia una debilidad en el seguimiento y control por parte de los supervisores e interventores en cuanto a la permanencia del seguimiento, exigencia en la calidad de las obras y en las justificaciones técnicas que soportan las suspensiones de las mismas; de esta manera se pueden evitar las excesivas demoras en la ejecución y ofrecer un beneficio a la comunidad lo más antes posible.

- En un mínimo porcentaje de la contratación se evidenció que las actas de inicio se suscribieron antes de la consecución de la totalidad de todos los requisitos previos exigidos como licencias (ambientales y de construcción), permisos y autorizaciones que eviten las suspensiones y garanticen el normal desarrollo en la ejecución de los contratos principalmente de obra pública.

### **Etapas post-contractual**

Dentro de esta etapa se evidenció que la administración municipal ha venido mejorando en cuanto a la exigencia de los soportes en cuanto a informes de actividades, pagos de seguridad social y parafiscales, lo cual se evidencia en la mayoría de las actas de liquidación suscritas.

Las actas de liquidación presentan una deficiencia debido que se encuentran incompletas debido que no se relacionan los amparos de las pólizas, el balance financiero del contrato y las demás actuaciones generadas en el desarrollo del objeto contractual como las actas de inicio, suspensión y reiniciación entre otras; lo cual generan una información completa y clara que ofrecen a la comunidad un mayor grado de confiabilidad en la gestión pública contractual.

## **1.4 REVISIÓN INDIVIDUAL DE LOS CONTRATOS AUDITADOS**

### **VIGENCIA 2012**

#### **Convenio Interadministrativo No. 006 de 2012:**

Contratista: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CRAVO NORTE – JAGUEY S.A. E.S.P.

Objeto: IMPLEMENTACION DE UNA CAMPAÑA DE EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Valor: \$ 20.000.000,00

Plazo: VEINTICINCO (25) DIAS

### ***“Control Fiscal Oportuno y Participativo”***



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

### Observaciones:

En el expediente se evidenció que el proyecto se registró bajo el No. AC-SPM-BP-0076 suscrito el 20 de noviembre de 2012 en el Banco de Proyectos municipal.

La resolución de la adjudicación del convenio fue la No. 376 del 30 de noviembre de 2012 posterior al acuerdo de voluntades, por otra parte es importante mencionar que el JAGUEY S.A. E.S.P. aportó al convenio un valor de \$3.230.000,00 correspondiente a servicios administrativos y operativos propios de la competencia de la entidad y que la garantía única presentada corresponde a la póliza No. 300074106 de la Aseguradora CONDOR S.A. expedida el 12 de diciembre de 2012 y aprobada por la administración municipal mediante la Resolución No. 036 del 12 de diciembre de 2012.

El plan de inversión del anticipo del 50% del valor total del contrato que corresponde a \$10.000.000,00 se soportó de manera correcta y dicho convenio se ejecutó del 30 de noviembre al 24 de diciembre de 2012 evidenciado mediante un informe escrito y con evidencias fotográficas el cumplimiento del objeto contractual tal y como lo certifica el supervisor en el acta final del 24 de diciembre de 2012.

El documento de acta de liquidación suscrito el 26 de diciembre de 2012 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho convenio, dentro del expediente se evidenció que el pago final del convenio se realizó mediante la Orden de Pago No. 12193-A del 22 de enero de 2013 por un valor de \$10.000.000,00 terminando de esta manera el negocio contractual suscrito.

### Convenio Interadministrativo No. 008 de 2012:

Contratista: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA ORINOQUIA - FUNDEORINOQUIA

Objeto: INVESTIGACION E IDENTIFICACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA "FASE I CRAVO NORTE".

Valor Inicial: \$ 66.231.846,00

V. Adicional: \$ 3.311.600,00

Plazo: VEINTE (20) DIAS

### Observaciones:

En el expediente no se evidenció que el proyecto se encontrará registrado en el Banco de Proyectos del municipio. El documento de estudios previos y minuta del

**"Control Fiscal Oportuno y Participativo"**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

convenio no se publicó en la página web: [www.colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.colombiacompraeficiente.gov.co) incumpliendo la administración municipal con lo establecido en el Decreto 734 de 2012.

La resolución de la adjudicación del convenio fue la No. 382-2 del 07 de diciembre de 2012 posterior al acuerdo de voluntades, por otra parte es importante mencionar que FUNDEORINOQUIA aportó al convenio un valor de \$3.311.600,00 correspondiente a servicios administrativos y operativos propios del objeto social de la empresa y que la garantía única presentada corresponde a la póliza No. 400-47-994000021996 de la Aseguradora SOLIDARIA expedida el 07 de diciembre de 2012 y aprobada por la administración municipal mediante la Resolución No. 383-1 del 07 de diciembre de 2012.

El plan de inversión del anticipo no se evidenció debido que el Contratista renunció voluntariamente mediante documento escrito el 08 de diciembre de 2012, dicho convenio se ejecutó del 07 al 27 de diciembre de 2012 evidenciado mediante un informe escrito y con evidencias fotográficas el cumplimiento del objeto contractual tal y como lo certifica el acta final del 27 de diciembre de 2012 suscrita por parte de la supervisora Claudia Rebolledo Siniva designada mediante la Cláusula Décima Quinta del convenio.

El documento de acta de liquidación suscrito el 31 de diciembre de 2012 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho convenio, dentro del expediente se evidenció que el pago final del convenio se realizó mediante la Orden de Pago No. 121203 del 31 de diciembre de 2012 por un valor de \$66.231.846,00 terminando de esta manera el negocio contractual suscrito.

#### **Contrato de Prestación de Servicios No. 049 de 2011:**

Contratista: SANDRA MILENA GUTIERREZ PACHECO

Objeto: APOYO A LA REALIZACION DE LOS FESTIVALES LLANERO, UNA NOCHE CRIOLLA Y FESTIVAL DESCUBRIENDO TALENTOS PARA FORTALECER LA FORMACIÓN ARTISTICO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE.

Valor: \$ 14.319.000,00

Plazo: TREINTA (30) DIAS.

#### **Observaciones:**

La administración municipal adelantó el proceso contractual de Mínima Cuantía mediante la convocatoria No. SMC-CN-049-2012.

---

#### **“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

Se evidenció que los documentos de las etapas contractuales del presente proceso se publicaron en la página web: [www.colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.colombiacompraeficiente.gov.co) cumpliendo la administración municipal con lo establecido en el Decreto 734 de 2012, con la excepción del acta de evaluación y calificación de las propuestas que no se publicó y el acta de liquidación que se publicó de manera extemporánea por fuera de los plazos establecidos por el decreto antes mencionado.

El plan de inversión del anticipo del 50% del valor total del contrato que corresponde a \$7.159.700,00 se soportó de manera correcta y además se soportó casi la totalidad del valor del contrato. Dicho contrato se ejecutó del 17 de octubre al 15 de noviembre de 2012 evidenciado mediante un informe escrito como se desarrollaron los festivales “UNA NOCHE CRIOLLA y EL DESCUBRIENDO TALENTOS” y con evidencias fotográficas el cumplimiento del objeto contractual tal y como lo certifica el acta final del 15 de noviembre de 2012 suscrita por parte de la supervisora Claudia Rebolledo Siniva designada mediante la Carta de Aceptación.

El documento de acta de liquidación suscrito el 16 de noviembre de 2012 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho convenio, dentro del expediente se evidenció que el pago final del contrato se realizó mediante la Orden de Pago No. 11074 y 11075 del 23 de noviembre de 2012 por valores de \$3.034.557,00 y \$4.124.943,00 respectivamente, terminando de esta manera el negocio contractual suscrito.

#### **Contrato de Prestación de Servicios No. 052 de 2012:**

Contratista: JAVIER ESNEIDER TRIANA MUJICA  
Objeto: APOYO A LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA RECREACION Y EL DEPORTE, EN PRO DEL BIENESTAR Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD CRAVEÑA, EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.  
Valor: \$ 15.850.000,00  
Plazo: DIEZ (10) DIAS.

#### **Observaciones:**

En el expediente no se evidenció que el proyecto se encontrará registrado en el Banco de Proyectos de municipal. Sin embargo, la administración municipal adelantó el proceso contractual de Contratación Directa mediante la Convocatoria No. SMC-CN-052-2012. Se evidenció en el expediente del contrato que los documentos de las etapas contractuales del presente proceso se publicaron en la página web: [www.colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.colombiacompraeficiente.gov.co) a partir del día 11 de octubre de

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

2012 cumpliendo con lo establecido en el Dec. 734 de 2012 con la excepción del acta de liquidación que se publicó de manera extemporánea dos (2) meses después.

La resolución de la adjudicación del contrato no se requirió debido que la administración municipal emitió la correspondiente Carta de Aceptación de la Propuesta por ser de Mínima Cuantía. El presente contrato cuenta con una garantía única que corresponde a la póliza No. 475-47-994000006518 de la Aseguradora SOLIDARIA expedida el 17 de octubre de 2012 y aprobada por la administración municipal mediante la Resolución No. 312 del 17 de octubre de 2012. Sin embargo, es importante mencionar que la exigencia de los amparos en la Carta de Aceptación de la Propuesta no es acorde con lo establecido en el estudio previo y la invitación pública.

El plan de inversión del anticipo del 50% del valor total del contrato que corresponde a \$7.925.000,00 se soportó de manera correcta y dicho contrato se ejecutó del 18 al 26 de octubre de 2012 evidenciado mediante un informe deficiente escrito del contratista y con evidencias fotográficas oscuras. Sin embargo, dentro del expediente se evidenció la suscripción del acta final del 26 de octubre de 2012 por parte de la supervisora Claudia Y. Rebolledo Siniva designada mediante la Carta de Aceptación de la Propuesta.

El documento de acta de liquidación suscrito el 26 de octubre de 2012 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho convenio, dentro del expediente se evidenció que el pago final del contrato se realizó mediante la Orden de Pago No. 10139 del 26 de octubre de 2012 por valor de \$7.925.000,00; terminando de esta manera el negocio contractual suscrito.

#### **Contrato de Prestación de Servicios No. 054 de 2012:**

Contratista: JAVIER ESNEIDER TRIANA MUJICA

Objeto: APOYO LOGISTICO Y PROMOCION DEL ESPARCIMIENTO, EL JUEGO Y ACTIVIDADES RECREATIVAS COMO DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE CELEBRACION DEL DIA DE LOS NIÑOS (28 DE ABRIL NIÑO 2012) EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Valor: \$ 14.939.000,00

Plazo: OCHO (8) DIAS.

#### **Observaciones:**

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

En el expediente no se evidenció que el proyecto se encontrará registrado en el Banco de Proyectos de municipal.

Se evidenció en el expediente del contrato que los documentos de las etapas contractuales del presente proceso no se publicaron en la página web: [www.colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.colombiacompraeficiente.gov.co) incumpliendo la administración municipal con lo establecido en el Dec. 734 de 2012.

La resolución de la adjudicación del contrato no se requirió debido que la administración municipal emitió la correspondiente Carta de Aceptación de la Propuesta por ser de Mínima Cuantía. El presente contrato cuenta con una garantía única que corresponde a la póliza No. 475-47-994000004579 de la Aseguradora SOLIDARIA expedida el 24 de abril de 2012 y aprobada por la administración municipal mediante la Resolución No. 122 del 24 de abril de 2012. Sin embargo, es importante mencionar que la exigencia de los amparos en la Carta de Aceptación de la Propuesta no es acorde con lo establecido en el estudio previo y la invitación pública.

El plan de inversión del anticipo del 50% del valor total del contrato que corresponde a \$7.469.500,00 se soportó de manera correcta y además se soportó la totalidad del valor del contrato. Dicho contrato se ejecutó del 25 de abril al 04 de mayo de 2012 evidenciado mediante un informe escrito del contratista y con evidencias fotográficas el cumplimiento del objeto contractual tal y como lo certifica el acta final del 04 de mayo de 2012 suscrita por parte del supervisor Franck Odany Roa designado mediante Resolución No. 126 de abril 25 de 2012.

El documento de acta de liquidación suscrito el 04 de mayo de 2012 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho convenio, dentro del expediente se evidenció que el pago final del contrato se realizó mediante la Orden de Pago No. 05100 del 17 de mayo de 2012 por valor de \$7.469.500,00; terminando de esta manera el negocio contractual suscrito.

#### **Contrato de Compraventa No. 072 de 2012:**

Contratista: JAVIER ESNEIDER TRIANA MUJICA  
Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS QUE PERMITAN FORTALECER LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.  
Valor: \$ 15.823.600,00  
Plazo: QUINCE (15) DIAS.

#### **Observaciones:**

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

En el expediente se evidenció que el proyecto se registró bajo el No. AC-SPM-BP-0061 suscrito el 13 de noviembre de 2012 en el Banco de Proyectos del municipio, el cual adelantó el proceso contractual de Mínima Cuantía mediante la convocatoria No. SMC-CN-072-2012. Se evidenció en el expediente del contrato que los documentos de las etapas contractuales del presente proceso no se publicaron en la página web: [www.colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.colombiacompraeficiente.gov.co) cumpliendo la administración municipal con lo establecido en el Dec. 734 de 2012 a excepción del acta de liquidación la cual se publicó de manera posterior a los tres (3) días hábiles establecidos por la norma.

La resolución de la adjudicación del contrato no se requirió debido que la administración municipal emitió la correspondiente Carta de Aceptación de la Propuesta por ser un proceso de Mínima Cuantía. El presente contrato cuenta con una garantía única que corresponde a la póliza No. 475-47-994000006912 de la Aseguradora SOLIDARIA expedida el 23 de noviembre de 2012 y aprobada por la administración municipal mediante la Res. No. 365 del 26 de noviembre de 2012.

El plan de inversión del anticipo del 50% del valor total del contrato que corresponde a \$7.911.800,00 se soportó de manera correcta y dicho contrato se ejecutó del 27 de noviembre al 11 de diciembre de 2012 evidenciado mediante un informe escrito del contratista y las respectivas entradas de almacén del 10 de diciembre de 2012, lo cual verifica el cumplimiento del objeto contractual tal y como lo certifica el acta final del 11 de diciembre de 2012 suscrita por parte del supervisor Eric A. Sandoval Gutiérrez designado mediante la Carta de Aceptación de la Propuesta.

El documento de acta de liquidación suscrito el 24 de diciembre de 2012 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron el mencionado contrato.

#### **Contrato de Prestación de Servicios No. 086 de 2012:**

Contratista: YARISMA COLMENARES CISNEROS  
Objeto: APOYO A LA FORMULACION DEL PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VIOLACIONES DE DDHH E INFRACCIONES DEL DIH DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE.  
Valor: \$ 15.000.000,00  
Plazo: VEINTE (20) DIAS.

#### **Observaciones:**

En el expediente no se evidenció que el proyecto se encontrará registrado en el Banco de Proyectos de municipal.

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

La resolución de la adjudicación del contrato no se requirió debido que la administración municipal emitió la correspondiente Carta de Aceptación de la Propuesta por ser un proceso de Mínima Cuantía. El presente contrato cuenta con una garantía única que corresponde a la póliza No. 475-47-994000007109 de la Aseguradora SOLIDARIA expedida el 12 de diciembre de 2012 y aprobada por la administración mediante la Resolución No. 389 del 12 de diciembre de 2012.

El plan de inversión del anticipo no se evidenció debido que el Contratista renunció voluntariamente mediante documento escrito el 27 de diciembre de 2012 y dicho contrato se ejecutó del 12 al 28 de diciembre de 2012 evidenciado mediante un informe escrito del contratista y sus respectivas evidencias el cumplimiento del objeto contractual tal y como lo certifica el acta final del 28 de diciembre de 2012 suscrita por parte de la supervisora Claudia Y. Rebolledo Siniva designada mediante la Carta de Aceptación de la Propuesta.

El documento de acta de liquidación suscrito el 28 de diciembre de 2012 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho contrato.

#### **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 089 de 2012:**

Contratista: MARIA VICTORIA GARCIA RUIZ

Objeto: ASISTENCIA PROFESIONAL EN EL AREA FINANCIERA Y CONTABLE CON EL OBJETO DE CONFORMAR LA CONTABILIDAD Y ELABORAR LOS INFORMES CONTABLES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2012 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE.

Valor: \$ 40.000.000,00

Plazo: CUATRO (4) MESES.

#### **Observaciones:**

En el expediente se evidenció que el proyecto se registró bajo el No. AC-SPM-BP-0015 suscrito el 02 de julio de 2012 en el Banco de Proyectos del municipio. Se evidenció en el expediente del contrato que los documentos de las etapas contractuales del proceso no se publicaron en la página web: [www.colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.colombiacompraeficiente.gov.co) incumpliendo de la administración municipal.

La resolución de la adjudicación del contrato no se evidenció en el expediente como tampoco ningún acta de evaluación de la propuesta presentada donde se evalúa entre otras cosas la idoneidad técnica del Contratista como de los documentos legales los cuales se entregaron completamente y dentro de los plazos establecidos por parte del Contratista.

#### **“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

Dicho contrato se ejecutó del 03 de agosto al 03 de septiembre de 2012 evidenciado mediante un informe escrito del contratista y sus respectivas evidencias el cumplimiento de los respectivos productos tal y como lo menciona la certificación del 04 de septiembre de 2012 suscrita por parte de la supervisora Mildred F. Garcés Hidalgo como secretaria de hacienda municipal designada mediante la Cláusula Octava del Contrato.

La administración municipal determinó en su fundamento jurídico que la selección del proponente se adelantaría mediante Contratación Directa y determinó teniendo en cuenta el objeto que la naturaleza del contrato que correspondería a la prestación de servicios profesionales.

Por otra parte, dentro de su discrecionalidad tuvo a bien pactar un anticipo del 40% teniendo en cuenta que el profesional debía desplazarse desde otro lugar hasta el municipio de Cravo Norte el cual incurriría en algunos gastos de viaje y viáticos, tal y como se describe en el estudio previo.

Sin embargo, en el ejercicio auditor no se evidenció ningún documento que correspondiera al plan de manejo, ni los soportes del buen manejo del anticipo, sino un informe de actividades el cual es muy diferente según la naturaleza de lo que se soporta, de tal manera que se presenta una desatención en el ejercicio de vigilancia y control ejercida por parte de la administración municipal.

Igualmente, en cuanto a la terminación anticipada la administración argumenta que actuó en derecho toda vez que su terminación se desarrollo por mutuo acuerdo entre el contratante y contratista. No obstante, en el acta de terminación anticipada no se evidencian las razones en detalle que justifican la suscripción de la misma.

Finalmente, se observó que el documento de acta de liquidación fue suscrito el 04 de septiembre de 2012 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho contrato.

#### **Contrato de Suministro No. 105 de 2012:**

Contratista: RICARDO RODRIGUEZ RAMOS  
Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LOS  
COMEDORES ESCOLARES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL  
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.  
Valor: \$ 30.106.587,00  
Plazo: SETENTA Y TRES (73) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.

#### **Observaciones:**

#### ***“Control Fiscal Oportuno y Participativo”***



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

En el expediente no se evidenció que el proyecto se encontrará registrado en el Banco de Proyectos de municipal. Sin embargo, la administración municipal adelantó el proceso contractual de Selección de Mínima Cuantía mediante la convocatoria No. SA-CN-001-2012.

Se evidenció en el expediente del contrato que los documentos de las etapas contractuales del presente proceso se publicaron en la página web: [www.colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.colombiacompraeficiente.gov.co) cumpliendo la administración municipal con lo establecido en el Dec. 734 de 2012 a excepción del acta de recepción y calificación de las propuestas las cuales se publicaron de manera extemporánea, ósea posterior a los tres (3) días hábiles establecidos por la norma.

La resolución de la adjudicación del contrato fue la No. 249 del 29 de agosto de 2012. El presente contrato cuenta con una garantía única que corresponde a la póliza No. 475-47-994000005961 de la Aseguradora SOLIDARIA expedida el 29 de agosto de 2012 y aprobada por la administración municipal mediante la Resolución No. 251 del 29 de agosto de 2012.

El plan de inversión del anticipo del 50% del valor total del contrato que corresponde a \$15.093.293.00 se soportó de manera correcta y además se soportó la totalidad del valor de dicho anticipo. Dicho contrato se ejecutó del 03 de septiembre al 23 de noviembre de 2012 evidenciado mediante un informe escrito del contratista y con evidencias fotográficas el cumplimiento del objeto contractual tal y como lo certifica el supervisor Eric A. Sandoval Gutiérrez en su escrito del día 26 de noviembre de 2012, designado mediante Resolución No. 256 de septiembre 03 de 2012.

El documento de acta de liquidación suscrito el 26 de noviembre de 2012 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho convenio, dentro del expediente se evidenció que el pago final del contrato se realizó mediante la Orden de Pago No. 12105 del 26 de diciembre de 2012, por valor de \$6.392.495,00; previo descuento de los (21) días calendario en que no se prestó el servicio y terminando de esta manera el negocio contractual suscrito.

#### **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 129 de 2012:**

Contratista: MARIELA BRICEÑO GRANADOS

Objeto: ASESORIA PROFESIONAL AL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE EN LA ELABORACION DE INFORMES CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2012 Y ELABORACION DEL PRESUPUESTO 2013.

Valor: \$ 15.820.000,00

Plazo: DOS (2) MESES.

#### **“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

### Observaciones:

En el expediente se evidenció que el proyecto se registró bajo el No. AC-SPM-BP-0016 suscrito el 23 de octubre de 2012 en el Banco de Proyectos del municipio. Se evidenció en el expediente del contrato que los documentos de las etapas contractuales del presente proceso no se publicaron en la página web: [www.colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.colombiacompraeficiente.gov.co) incumpliendo la administración municipal con lo establecido en el Dec. 734 de 2012.

La resolución de la adjudicación del contrato fue la No. 327 del 24 de octubre de 2012, posterior a la suscripción del acta de calificación de las propuestas siendo necesario por parte de la administración municipal revisar y evaluar tanto la idoneidad técnica del contratista como de los documentos legales, los cuales se entregaron completamente y dentro de los plazos establecidos por parte del Contratante.

La administración municipal determinó en su fundamento jurídico que la selección del proponente se adelantaría mediante Contratación Directa y determinó teniendo en cuenta el objeto que la naturaleza del contrato que correspondería a la prestación de servicios profesionales.

Por otra parte, dentro de su discrecionalidad tuvo a bien pactar un anticipo del 50% teniendo en cuenta que el profesional debía desplazarse desde otro lugar hasta el municipio de Cravo Norte el cual incurriría en algunos gastos de viaje y viáticos, tal y como se describe en el estudio previo.

Sin embargo, en el ejercicio auditor no se evidenció ningún documento que correspondiera al plan de manejo, ni los soportes del buen manejo del anticipo, sino un informe de actividades el cual es muy diferente según la naturaleza de lo que se soporta, de tal manera que se presenta una desatención en el ejercicio de vigilancia y control ejercida por parte de la administración municipal.

Dicho contrato se ejecutó del 26 de octubre al 26 de diciembre de 2012 evidenciado mediante un informe escrito del contratista y sus respectivas evidencias el cumplimiento de los respectivos productos tal y como lo menciona la certificación del 26 de diciembre de 2012 suscrita por parte de la supervisora Mildred F. Garcés Hidalgo como secretaria de hacienda municipal designada mediante la Cláusula Octava del Contrato.

El documento de acta de liquidación suscrito el 26 de diciembre de 2012 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho contrato.

---

### **“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

**Contrato de Compraventa No. 134 de 2012:**

Contratista: RICARDO RODRIGUEZ RAMOS  
Objeto: ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VOLQUETA FORD CARGO 1721 DE PLACAS OZC 916 DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.  
Valor: \$ 30.779.652,00  
Plazo: DIEZ (10) DIAS.

**Observaciones:**

En el expediente se evidenció que el proyecto se registró bajo el No. AC-SPM-BP-0061 suscrito el 13 de noviembre de 2012 en el Banco de Proyectos del municipio y posteriormente la administración municipal adelantó el proceso contractual de Selección Abreviada de Subasta Inversa mediante la convocatoria No. SASI-CN-003-2012.

La resolución de la adjudicación del contrato fue la No. 383 del 10 de diciembre de 2012. El presente contrato cuenta con una garantía única que corresponde a la póliza No. 3000311636 de la Aseguradora CONDOR S.A. expedida el 12 de diciembre de 2012 y aprobada por la administración municipal mediante la Resolución No. 388 del 12 de diciembre de 2012.

Dicho contrato no requirió anticipo y se ejecutó del 12 al 13 de diciembre de 2012 evidenciado mediante un informe escrito del contratista y con evidencias fotográficas el cumplimiento del objeto contractual tal y como lo certifica el supervisor Eric A. Sandoval Gutiérrez en su escrito del día 13 de diciembre de 2012, designado mediante Resolución No. 390 de diciembre 12 de 2012. El documento de acta de liquidación suscrito el 13 de diciembre de 2012 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho contrato.

**Contrato de Obra No. 136 de 2012:**

Contratista: CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS REINA LTDA - R/L ELIZABETH RINCON MARTINEZ  
Objeto: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL PARA LOS ESTRATOS 1 Y 2, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.  
Valor: \$ 144.450.522,00  
Plazo: QUINCE (15) DIAS.

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

### Observaciones:

En el expediente se evidenció que el proyecto se registró bajo el No. AC-SPM-BP-0064 suscrito el 16 de noviembre de 2012 en el Banco de Proyectos del municipio y posteriormente la administración municipal adelantó el proceso contractual de Selección Abreviada de Menor Cuantía mediante la Conv. No.SAMC-CN-001-2012.

La resolución de la adjudicación del contrato fue la No. 387 del 11 de diciembre de 2012. El presente contrato cuenta con una garantía única que corresponde a la póliza No. 0813167-0 de la Aseguradora SURAMERICANA expedida el 20 de diciembre de 2012 y aprobada por la administración municipal mediante la Resolución No. 395-2 del 20 de diciembre de 2012.

Dicho contrato no requirió anticipo y se ejecutó del 20 al 31 de diciembre de 2012 evidenciado mediante un informe escrito del contratista y con evidencias fotográficas el cumplimiento del objeto contractual tal y como lo certifica el supervisor Eric A. Sandoval Gutiérrez en su escrito del día 31 de diciembre de 2012, designado mediante Resolución No. 394 de diciembre 18 de 2012.

El documento de acta de liquidación suscrito el 01 de febrero de 2013 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho contrato, dentro del expediente se evidenció que el pago final del contrato se realizó mediante la Orden de Pago No. 02001-R del 04 de febrero de 2013, por valor de \$144.450.522,00 y terminando de esta manera el negocio contractual suscrito.

### VIGENCIA 2013

#### Contrato de Obra No. 003 de 2013:

Contratista: JACOBO PALACIOS RAMIREZ  
Objeto: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE  
SAN RAFAEL, CEAR EL AEROPUERTO, MUNICIPIO DE CRAVO  
NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.  
Valor: \$ 293.427.733,53  
Plazo: TRES (3) MESES.

### Observaciones:

En el expediente se evidenció que el proyecto se registró bajo el No. AC-SPM-BP-0029 suscrito el 20 de marzo de 2013 en el Banco de Proyectos del municipio y posteriormente la administración municipal adelantó el proceso contractual de Licitación Pública mediante la convocatoria No. LP-CN-001-2013.

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

La resolución de la adjudicación del contrato fue la No. 084 del 15 de mayo de 2013. El presente contrato cuenta con una garantía única que corresponde a la póliza No. 0880460-1 de la Aseguradora SURAMERICANA expedida el 22 de mayo de 2013 y aprobada por la administración municipal mediante la Resolución No. 091-1 del 22 de mayo de 2013.

El plan de inversión del anticipo del 50% del valor total del contrato que corresponde a \$146.713.833,76 se soportó de manera correcta, iniciando su ejecución a partir del 11 de junio de 2013 y a la fecha aún no se ha terminado. Sin embargo, es importante dar a conocer que dicha obra cuenta con la supervisión del ingeniero Eric A. Sandoval Gutiérrez y designado mediante Resolución No. 107-1 de junio 11 de 2013. El documento de acta de liquidación aún no se ha suscrito porque el contrato se encuentra en ejecución.

#### **Contrato de Obra No. 005 de 2013:**

Contratista: CONSORCIO EL PARAISO - R/L ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO  
Objeto: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA CAVIONA - EL PARAISO, VEREDA SAN JOSE EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.  
Valor: \$ 2.499.999.994,00  
Plazo: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

#### **Observaciones:**

En el expediente se evidenció que la administración municipal adelantó el proceso contractual de Licitación Pública mediante la convocatoria No. LP-CN-002-2013.

La resolución de la adjudicación del contrato fue la No. 170 del 02 de agosto de 2013. El presente contrato cuenta con una garantía única que corresponde a la póliza No. 0928969-5 de la Aseguradora SURAMERICANA expedida el 08 de agosto de 2013 y aprobada por la administración municipal mediante la Resolución No. 183-1 del 20 de agosto de 2013.

El plan de inversión del anticipo del 50% del valor total del contrato que corresponde a \$1.249.999.997,00 el cual se consignó a la Fiducia No. 317-1334487-0 del Bancolombia, para el pago del acta parcial No. 01 suscrita el 30 de abril de 2014 entregó todos los soportes correspondientes al anticipo de manera correcta, iniciando su ejecución a partir del 27 de septiembre de 2013.

La ejecución del contrato se suspendió desde el 01 de diciembre de 2013 hasta el 18 de febrero de 2014, alrededor de dos (2) meses y medio debido a la falta de los

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

permisos ambientales de Concesión de Aguas y Ocupación de Cauce los cuales fueron otorgados por parte de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia mediante la Resolución No. 700.41.14-017 del 18 de febrero de 2014.

Es importante mencionar que según el Inciso 2 del Artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 (Julio 17) hacen parte de los estudios y documentos previos al inicio del proceso de contratación los permisos ambientales por tal motivo se evidencia una inobservancia de la norma anteriormente citada por parte de la administración municipal. Sin embargo, teniendo en cuenta que el proceso fue adelantado preliminarmente por parte de INVIAS y por lo tanto según el Decreto 734 de 2012 y/o 1510 de 2013 todo proyecto, en este caso de Contratación Directa requerirá un estudio previo en la etapa de la planificación contractual, es por esto, que el Instituto Nacional de Vías INVIAS, debió adelantar lo referente a los estudios y documentos previos (autorizaciones, permisos y licencias) como ente responsable y conecedor en lo concerniente a los proyectos de infraestructura vial, esto antes de firmar el Convenio con el Municipio de Cravo Norte.

En virtud a lo anterior, el Municipio de Cravo Norte, con el objeto de evitar un daño ambiental, procedió a suspender la ejecución del contrato, a fin obtener los permisos ambientales que garantizaran la ejecución idónea del objeto contractual, sin causar daño ambiental alguno.

Finalmente, se evidenció que la obra se encuentra en ejecución y cuenta con la supervisión del ingeniero Eric A. Sandoval Gutiérrez designado mediante Resolución No. 234 de septiembre 27 de 2013. Sin embargo, aún no se ha terminado el plazo legal de ejecución del contrato.

#### **Convenio Interadministrativo No. 010 de 2013:**

Contratista: ESE MORENO & CLAVIJO - R/L BIBIANA CASTELLANOS  
Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA IPS HOSPITAL  
SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE.  
Valor: \$ 59.433.858,96  
Plazo: CINCUENTA (50) DIAS.

#### **Observaciones:**

En el expediente se evidenció que el proyecto se registró bajo el No. AC-SPM-BP-0130 suscrito el 10 de septiembre de 2013 en el Banco de Proyectos del municipio.

El documento de estudios previos y minuta del convenio no se publicó en la página web: [www.colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.colombiacompraeficiente.gov.co) incumpliendo la administración municipal con lo establecido en el Decreto 734 de 2012.

---

#### **“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

La resolución de la adjudicación del contrato fue la No. 292 del 06 de noviembre de 2013. El plan de inversión del anticipo del 43.13% del valor total del contrato que corresponde a \$25.632.338 se soportó de manera correcta y se inició su ejecución desde el 07 de noviembre de 2013 hasta el 17 de marzo de 2014 evidenciado mediante un informe escrito del contratista y con evidencias fotográficas el cumplimiento del objeto contractual tal y como lo certifica el supervisor Fernando Morales Medina – Almacenista en su respectiva acta final suscrita el día 17 de marzo de 2014, designado mediante el estudio previo del proceso contractual.

Finalmente, se evidenció que el documento del acta de liquidación aún no se ha suscrito a pesar que el contrato ya se terminó y ejecutó.

### **Contrato de Prestación de Servicios No. 011 de 2013:**

Contratista: RICARDO RODRIGUEZ RAMOS  
Objeto: APOYO A LA REALIZACION DE LOS JUEGOS INTERVEREDALES  
EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE.  
Valor: \$ 38.230.000,00  
Plazo: QUINCE (15) DIAS.

### **Observaciones:**

En el expediente se evidenció que el proyecto se registró bajo el No. AC-SPM-BP-0121 suscrito el 10 de septiembre de 2013 en el Banco de Proyectos del municipio.

La resolución de la adjudicación del contrato fue la No. 251 del 09 de octubre de 2013. El presente contrato cuenta con una garantía única que corresponde a la póliza No. 475-47-994000010204 de la Aseguradora SOLIDARIA expedida el 11 de octubre de 2013 y aprobada por la administración municipal mediante la Resolución No. 256 del 11 de octubre de 2013.

El plan de inversión del anticipo del 50% del valor total del contrato que corresponde a \$19.115.000,00 se soportó de manera correcta y su ejecución fue del 15 al 29 de octubre de 2013 evidenciado mediante un informe escrito del contratista y con evidencias fotográficas el cumplimiento del objeto contractual tal y como lo certifica la supervisora Claudia Y. Rebolledo Siniva en su respectiva acta final suscrita el día 29 de octubre de 2013, designada mediante el estudio previo del proceso contractual.

El documento de acta de liquidación suscrito el 14 de noviembre de 2013 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho contrato.

---

### **“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

### Contrato de Obra No. 012 de 2013:

Contratista: PRODUCTOS Y SERVICIOS BRIANUL SAS - R/L ANULFO BRICEÑO BRITO  
Objeto: MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.  
Valor: \$ 149.957.311,86  
Plazo: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

### Observaciones:

En el expediente se evidenció que el proyecto se registró bajo el No. AC-SPM-BP-0150 suscrito el 28 de octubre de 2013 en el Banco de Proyectos del municipio y posteriormente la administración municipal adelantó el proceso contractual de Selección Abreviada de Menor Cuantía mediante la convocatoria No. SAMC-CN-001-2012.

El documento de estudios previos y minuta del contrato se publicaron en la página web: [www.colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.colombiacompraeficiente.gov.co) cumpliendo la administración municipal con lo establecido en el Decreto 734 de 2012 exceptuando la minuta del contrato la cual se público de manera extemporánea de acuerdo al término establecido por la normatividad.

La resolución de la adjudicación del contrato fue la No. 350 del 09 de diciembre de 2013. El presente contrato cuenta con una garantía única que corresponde a la póliza No. 0980735-9 de la Aseguradora SURAMERICANA expedida el 12 de diciembre de 2013 y aprobada por la administración municipal mediante la Resolución No. 363 del 13 de diciembre de 2013.

El plan de inversión del anticipo del 50% del valor total del contrato que corresponde a \$74.978.655,93 se entregó sin fecha y se soportó de manera correcta; la ejecución del contrato fue desde el 16 de diciembre de 2013 hasta el 03 de marzo de 2014 evidenciado mediante un informe escrito del contratista y con evidencias fotográficas el cumplimiento del objeto contractual tal y como lo certifica el supervisor Eric A. Sandoval Gutiérrez en su respectiva acta final suscrita el día 03 de marzo de 2014, designado mediante la Resolución No. 367 del 16 de diciembre de 2013.

El documento de acta de liquidación suscrito el 16 de mayo de 2014 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho contrato.

---

### “Control Fiscal Oportuno y Participativo”



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

### **Contrato de Obra No. 013 de 2013:**

Contratista: PROODOS SAS - R/L KATERINE IMBETH QUENZA  
Objeto: OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO URBANO, MEDIANTE LA ELIMINACION DE LETRINAS Y POZOS SEPTICOS, EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.  
Valor: \$ 165.000.000,00  
Plazo: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

### **Observaciones:**

En el expediente se evidenció que el proyecto se registró bajo el No. AC-SPM-BP-0151 suscrito el 30 de octubre de 2013 en el Banco de Proyectos del municipio y posteriormente la administración municipal adelantó el proceso contractual de Selección Abreviada de Menor Cuantía mediante la convocatoria No. SAMC-CN-019-2013.

El plan de inversión del anticipo del 50% del valor total del contrato que corresponde a \$82.500.000,00 se entregó sin fecha y se soportó de manera incompleta tan solo el 24% del valor del anticipo; la ejecución del contrato fue del 16 al 31 de diciembre de 2013 evidenciado mediante un informe escrito del contratista y con evidencias fotográficas el cumplimiento del objeto contractual tal y como lo certifica el supervisor Eric A. Sandoval Gutiérrez en su respectiva acta final suscrita el día 31 de diciembre de 2013, designado mediante la Resolución No. 366 del 16 de diciembre de 2013.

El documento de acta de liquidación suscrito el 20 de marzo de 2014 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho contrato; dentro del expediente se evidenció que el pago final del contrato se realizó mediante la Orden de Pago No. RS 008 del 10 de abril de 2014, por valor de \$61.061.043,00 y se dio por terminado de esta manera el negocio contractual.

### **Contrato de Obra No. 015 de 2013:**

Contratista: PROODOS SAS - R/L KATERINE IMBETH QUENZA  
Objeto: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE AL SISTEMA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.  
Valor: \$ 1.241.200.000,00  
Plazo: TRES (3) MESES.

### **Observaciones:**

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

En el expediente se evidenció que el proyecto se registró bajo el No. AC-SPM-BP-0157 suscrito el 05 de noviembre de 2013 en el Banco de Proyectos del municipio y posteriormente la administración municipal adelantó el proceso contractual de Licitación Pública mediante la convocatoria No. LP-CN-003-2013.

La resolución de la adjudicación del contrato fue la No. 384 del 23 de diciembre de 2013. El presente contrato cuenta con una garantía única que corresponde a la póliza No. 0994297-5 de la Aseguradora SURAMERICANA expedida el 13 de enero de 2014 y aprobada por la administración municipal mediante la Resolución No. 008 del 22 de enero de 2014.

El plan de inversión del anticipo del 50% del valor total del contrato que corresponde a \$620.600.000,00 se depositó en la ALIANZA FIDUCIARIA el 07 de enero de 2014 bajo la Cuenta Cte No. 040-630769-01 del Bancolombia y la ejecución del contrato se inició el pasado 04 de febrero de 2014 y aún se encuentra en ejecución. Sin embargo, dicho contrato cuenta con la supervisión del ingeniero Eric A. Sandoval Gutiérrez, designado mediante la Resolución No. 011 del 03 de febrero de 2014.

El documento de acta de liquidación aún no se ha podido suscribir debido que el contrato se encuentra en ejecución.

#### **Contrato de Suministro No. 023 de 2013:**

Contratista: CONSORCIO RE CRAVO NORTE 2013 - R/L ANULFO BRICEÑO BRITO

Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Valor: \$ 67.335.750,00

Plazo: CIENTO VENITICINCO (125) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.

#### **Observaciones:**

En el expediente se evidenció que el proyecto se registró bajo el No. AC-SPM-BP-003 suscrito el 01 de febrero de 2012 en el Banco de Proyectos del municipio y posteriormente la administración municipal adelantó el proceso contractual de Selección Abreviada mediante la convocatoria No. SA-CN-001-2013.

El documento de estudios previos y minuta del contrato se publicaron en la página web: [www.colombiacompraeficiente.gov.co](http://www.colombiacompraeficiente.gov.co) cumpliendo la administración municipal con lo establecido en el Decreto 734 de 2012. Exceptuando la minuta del contrato y el acta de recepción de las propuestas las cuales se publicaron de manera extemporánea la primera con más de tres (3) meses de demora.

---

#### **“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

La resolución de la adjudicación del contrato fue la No. 025 del 27 de febrero de 2013. El presente contrato cuenta con una garantía única que corresponde a la póliza No. 400-47-994000023481 de la Aseguradora SOLIDARIA expedida el 01 de marzo de 2013 y aprobada por la administración municipal mediante la Resolución No. 034 del 04 de marzo de 2013.

El plan de inversión del anticipo del 50% del valor inicial total del contrato que corresponde a \$33.667.875,00 no se entregó con fecha y el adicional de \$8.219.061,00 se depositaron en la Cuenta de Ahorros No. 5060-0009-4231 de DAVIVIENDA y la ejecución del contrato se inició el pasado 04 de febrero de 2014 y aún se encuentra en ejecución. Sin embargo, dicho contrato cuenta con la supervisión de Fernando Morales Medina, designado mediante la Resolución No. 029 del 04 de marzo de 2013.

El documento de acta de liquidación suscrito el 04 de diciembre de 2013 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho contrato; dentro del expediente se evidenció que el pago final del contrato se realizó mediante la Orden de Pago No. 12059 del 04 de diciembre de 2013, por valor de \$19.530.324,00 y se dio por terminado de esta manera el negocio contractual.

#### **Contrato de Prestación de Servicios No. 027 de 2013:**

Contratista: MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO  
Objeto: APOYO A LA REALIZACION DEL XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CANTO SABANERO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA.  
Valor: \$ 89.936.999,00  
Plazo: QUINCE (15) DIAS.

#### **Observaciones:**

En el expediente no se evidenció el registro del proyecto en el Banco de Proyer 36 Municipal y posteriormente la administración municipal adelantó el proceso contractual de Selección Abreviada mediante la convocatoria No. SA-CN-002-2013.

La resolución de la adjudicación del contrato fue la No. 050 del 22 de marzo de 2013. El presente contrato cuenta con una garantía única que corresponde a la póliza No. 475-47-994000008200 de la Aseguradora SOLIDARIA expedida el 22 de marzo de 2013 y aprobada por la administración municipal mediante la Resolución No. 051 del 22 de marzo de 2013.

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**

---



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

El plan de inversión del anticipo del 50% del valor total del contrato que corresponde a \$44.674.259,00 el cual soportó de manera correcta su inversión y la ejecución del contrato fue del 22 de marzo al 08 de abril de 2013. Dicho contrato cuenta con la supervisión de Claudia Y. Rebolledo Siniva, designada mediante la Cláusula Décima Novena de la minuta del contrato.

El documento de acta de liquidación suscrito el 16 de abril de 2013 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho contrato.

#### **Contrato de Prestación de Servicios No. 044 de 2013:**

Contratista: UNION TEMPORAL PRADERAS CRAVO NORTE 2013 - R/L  
RICARDO RODRIGUEZ RAMOS  
Objeto: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE NUTRICION ANIMAL  
ATRAVES DE LA SIEMBRA DE PRADERAS MEJORADAS EN  
SISTEMAS GANADEROS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE,  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA.  
Valor: \$ 81.753.533,00  
Plazo: CUATRO (4) MESES.

#### **Observaciones:**

En el expediente se evidenció que el proyecto se registró bajo el No. AC-SPM-BP-030 suscrito el 03 de abril de 2013 en el Banco de Proyectos del municipio y posteriormente la administración municipal adelantó el proceso contractual de Selección Abreviada de Menor Cuantía mediante la convocatoria No. SAMC-CN-002-2013.

El plan de inversión del anticipo del 50% del valor total del contrato que corresponde a \$40.876.732,00 el cual soportó de manera correcta su inversión y la ejecución del contrato fue desde el 17 de mayo hasta el 16 de septiembre de 2013. Dicho contrato cuenta con la supervisión de Carolina Botello Mendoza, designada mediante la Resolución No. 085 del 15 de mayo de 2013.

El documento de acta de liquidación suscrito el 15 de octubre de 2013 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho contrato; dentro del expediente se evidenció que el pago final del contrato se realizó mediante la Orden de Pago No. 10108 del 30 de octubre de 2013, por valor de \$40.876.801,00 y se dio por terminado de esta manera el negocio contractual.

---

#### **“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

### **Contrato de Prestación de Servicios No. 051 de 2013:**

Contratista: SAS - LOPEZ ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES - R/L RENAN LOPEZ MORENO  
Objeto: MEJORAMIENTO DE LA GESTION PUBLICA MEDIANTE LA ELABORACION DE HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.  
Valor: \$ 30.973.016,00  
Plazo: CUATRO (4) MESES.

### **Observaciones:**

En el expediente se evidenció que el proyecto se registró bajo el No. AC-SPM-BP-067 suscrito el 22 de mayo de 2013 en el Banco de Proyectos del municipio y posteriormente la administración municipal adelantó el proceso contractual de Selección Abreviada de Menor Cuantía mediante la convocatoria No. SAMC-CN-004-2013.

La resolución de la adjudicación del contrato fue la No. 137 del 02 de julio de 2013. El presente contrato cuenta con una garantía única que corresponde a la póliza No. 475-47-994000009080 de la Aseguradora SOLIDARIA expedida el 10 de julio de 2013 y aprobada por la administración municipal mediante la Resolución No. 148 del 10 de julio de 2013.

El plan de inversión del anticipo del 50% del valor total del contrato que corresponde a \$15.486.508,00 el cual soportó de manera correcta su inversión y la ejecución del contrato fue desde el 12 de julio hasta el 13 de noviembre de 2013. Dicho cont 38 cuenta con la supervisión de Elena Espitia Méndez, designada mediante la Resolución No. 149 del 12 de julio de 2013.

El documento contratado relaciona una serie de recomendaciones y oportunidades de mejora para los procesos y procedimientos administrativos de la alcaldía municipal. Sin embargo, no se evidenció en el proceso auditor la implementación de dicho documento el cual propende por el mejoramiento de la gestión pública del municipio.

El documento de acta de liquidación suscrito el 13 de noviembre de 2013 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho contrato; dentro del expediente se evidenció que el pago final del contrato se realizó mediante la Orden de Pago No. 12163 y 12164 del 30 de diciembre de 2013 por valores de \$12.500.000,00 y \$2.677.046,00 respectivamente; se dio por terminado de esta manera el negocio contractual.

### **“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

### **Contrato de Prestación de Servicios No. 059 de 2013:**

Contratista: PRODUCTOS Y SERVICIOS BRIANUL SAS - R/L ANULFO BRICEÑO BRITO  
Objeto: IMPLEMENTACION DEL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.  
Valor: \$ 130.638.720,27  
Plazo: TRES (3) MESES.

### **Observaciones:**

En el expediente se evidenció que el proyecto se registró bajo el No. AC-SPM-BP-078 suscrito el 21 de junio de 2013 en el Banco de Proyectos del municipio y posteriormente la administración municipal adelantó el proceso contractual de Selección Abreviada de Menor Cuantía mediante la convocatoria No. SAMC-CN-005-2013.

La resolución de la adjudicación del contrato fue la No. 164 del 29 de julio de 2013. El presente contrato cuenta con una garantía única que corresponde a la póliza No. 400-47-994000025811 de la Aseguradora SOLIDARIA expedida el 02 de agosto de 2013 y aprobada por la administración municipal mediante la Resolución No. 172 del 05 de agosto de 2013.

El plan de inversión del anticipo del 50% del valor total del contrato que corresponde a \$65.319.360,14 el cual soportó de manera correcta su inversión y la ejecución del contrato fue desde el 06 de agosto hasta el 05 de diciembre de 2013 suspendida entre el 16 de octubre y el 06 de noviembre de 2013. Dicho contrato cuenta con la supervisión del ingeniero Eric A. Sandoval Gutiérrez, designada mediante la Resolución No. 174 del 06 de agosto de 2013.

El documento de acta de liquidación suscrito el 20 de diciembre de 2013 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho contrato.

### **Contrato de Prestación de Servicios No. 075 de 2013:**

Contratista: MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO  
Objeto: IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PLAN DE MEJOR GESTION FISCAL Y FINANCIERA MEDIANTE UN PROCESO DE CULTURA TRIBUTARIA PARA LA SENSIBILIZACION DEL PAGO DE IMPUESTOS TRIBUTARIOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE.  
Valor: \$ 35.000.000,00

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

Plazo: TRES (3) MESES.

**Observaciones:**

En el expediente se evidenció que el proyecto se registró bajo el No. AC-SPM-BP-097 suscrito el 08 de agosto de 2013 en el Banco de Proyectos del municipio y posteriormente la administración municipal adelantó el proceso contractual de Selección Abreviada de Menor Cuantía mediante la convocatoria No. SAMC-CN-007-2013.

La resolución de la adjudicación del contrato fue la No. 221 del 23 de septiembre de 2013. El presente contrato cuenta con una garantía única que corresponde a la póliza No. 475-47-994000010009 de la Aseguradora SOLIDARIA expedida el 26 de septiembre de 2013 y aprobada por la administración municipal mediante la Resolución No. 231 del 26 de septiembre de 2013.

El plan de inversión del anticipo del 50% del valor total del contrato que corresponde a \$17.500.000,00 el cual soportó de manera correcta su inversión y la ejecución del contrato fue desde el 27 de septiembre de 2013 hasta el 19 de febrero de 2014.

Dicho contrato cuenta con la supervisión de Ilba Zulay Carvajal Santana, designada mediante la Cláusula Décima Octava de la minuta del contrato.

El documento de acta de liquidación suscrito el 19 de junio de 2014 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho contrato.

**Contrato de Prestación de Servicios No. 076 de 2013:**

Contratista: RICARDO RODRIGUEZ RAMOS  
Objeto: APOYO A LAS OLIMPIADAS INTERDOCENTES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.  
Valor: \$ 25.000.000,00  
Plazo: QUINCE (15) DIAS.

**Observaciones:**

En el expediente se evidenció que el proyecto se registró bajo el No. AC-SPM-BP-0107 suscrito el 22 de agosto de 2013 en el Banco de Proyectos del municipio y posteriormente la administración municipal adelantó el proceso contractual de Selección Abreviada de Menor Cuantía mediante la convocatoria No. SAMC-CN-010-2013.

**“Control Fiscal Oportuno y Participativo”**

---



8856628 - 8856629 – 8853362 FAX: 8852250



Cra. 22 No. 18-32, Arauca – Colombia  
Email: [contraloriadearauca@gmail.com](mailto:contraloriadearauca@gmail.com)

La resolución de la adjudicación del contrato fue la No. 234 del 30 de septiembre de 2013 posterior a la suscripción del acta de calificación de las propuestas siendo necesario por parte de la administración municipal revisar y evaluar tanto la idoneidad técnica del contratista como de los documentos legales, los cuales se entregaron completamente y dentro de los plazos establecidos por parte del Contratante.

El presente contrato cuenta con una garantía única que corresponde a la póliza No. 475-47-994000010088 de la Aseguradora SOLIDARIA expedida el 02 de octubre de 2013 y aprobada por la administración municipal mediante la Resolución No. 239 del 03 de octubre de 2013.

El contratista renunció al anticipo y la ejecución del contrato fue del 03 al 17 de octubre de 2013. Dicho contrato cuenta con la supervisión de Claudia Y. Rebolledo Siniva, designada mediante la Resolución No.240 del 03 de octubre de 2013.

El documento de acta de liquidación suscrito el 25 de octubre de 2013 contiene los elementos mínimos como la cobertura y amparo de la garantía única, balance financiero y declaración de paz y salvo entre los que suscribieron dicho contrato.

#### Auditor



**Ing. JUAN CARLOS GALVIS RUIZ**  
Profesional Universitario – GVF  
Líder de la Auditoría

